

Partida Específica (COG)/Nombre del Programa	Presupuesto Aprobado Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el año 2015	Presupuesto Aprobado Años Posteriores
N/A	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 22.- El municipio de Ocampo, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2017, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

Proyectos para Prestación de Servicios					
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestaci ón Anual Convenida para el año 2016	Contraprest ación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
No se tienen suscritos contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)				\$0.00	\$0.00
				\$0.00	\$0.00
Total				\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 23.- En el ejercicio fiscal 2017, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 108 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
Presidencia	PRESIDENTE	1	1		
	REGIDOR	9	9		
	CONTADOR	1	1		
	AYUDANTE	2	2		
	TOTALES	13	13		
Ecología	DIRECTOR	1	1		
	AUXILIARES	19	19		
	DIRECTOR	1	1		
	ENCARGADO	1	1		
	CHOFER	1	1		
	TOTALES	23	23		
Obras Publicas	DIRECTOR	1	1		
	ELECTRICISTA	1	1		
	AYUDANTE	1	1		
	TOTALES	3	3		
	SECRETARIO	1	1		

Secretaría Del Ayuntamiento	ABOGADO	1	1		
	AUXILIARES	5	5		
	TOTALES	7	7		
Salud	DIRECTOR	1	1		
	AUXILIAR	1	1		
	CHOFER	1	1		
	CONSERJE	1	1		
	TOTALES	4	4		
Educación	DIRECTOR	1	1		
	AYUDANTE	1	1		
	ENCARGADO	1	1		
	TOTALES	3	3		
Desarrollo Social	DIRECTOR	1	1		
	AUXILIAR	2	2		
	TOTALES	3	3		
Tesorería	TESORERO	1	1		
	AUXILIAR	5	5		
	TOTALES	6	6		
DIF	DIRECTOR	1	1		
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1		
	ENCARGADO	5	5		
	AUXILAR	7	7		
	CHOFER	1	1		
	TOTALES	15	15		
Agua Potable	AYUDANTES	6	6		
	TOTALES	6	6		
Seguridad P.	POLICIAS	25	25		
	TOTALES	25	25		
Totales		108	108	0	0

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 24.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabulador de Salarios Municipal Quincenal

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente Municipal	\$21,000.00	\$23,100.00	\$3,500.00	\$5,250.00	\$583.33	\$641.66	\$0.00	\$0.00	\$200.00	\$5,000.00	\$25,283.33	\$33,991.66
Síndico Municipal	\$12,072.45	\$13,279.70	\$2,012.07	\$3,018.11	\$335.35	\$368.87	\$0.00	\$0.00	\$200.00	\$5,000.00	\$14,619.87	\$21,666.68
Regidor	\$12,072.45	\$13,279.70	\$2,012.07	\$3,018.11	\$335.35	\$368.87	\$0.00	\$0.00	\$200.00	\$5,000.00	\$14,619.87	\$21,666.68